



## TESIS Y JURISPRUDENCIAS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

A continuación, nos permitimos mostrar un resumen de los **critérios obligatorios y relevantes** emitidos por los órganos competentes del Poder Judicial de la Federación, conforme su publicación en el Semanario Judicial de la Federación del **mes de febrero de 2024**, mostrando únicamente aquellos que tienen relación con el **ámbito fiscal, laboral y de seguridad social**.

Se podrá acceder al texto completo **dando un clic en la Clave** de la tesis o jurisprudencia que se quiera consultar.

Publicación del: **Viernes 02 de febrero de 2024 10:04.**

Clave	Registro Digital	Tipo	Rubro	Pleno / Sala / Tribunal
<a href="#">1a./J. 23/2024 (11a.)</a>	2028113	Jurisprudencia	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. LOS ARTÍCULOS 9o., FRACCIÓN X, 15, FRACCIÓN VII, Y 20, FRACCIÓN I, DE LA LEY DE LA MATERIA, AL EXENTAR DEL PAGO DE DICHO IMPUESTO A LAS PERSONAS MORALES AUTORIZADAS PARA RECIBIR DONATIVOS DEDUCIBLES PARA LOS EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA CUANDO ENAJENAN BIENES, PRESTAN SERVICIOS INDEPENDIENTES U OTORGAN EL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES, NO TRANSGREDEN EL PRINCIPIO DE EQUIDAD TRIBUTARIA.	Primera Sala
<a href="#">1a./J. 24/2024 (11a.)</a>	2028114	Jurisprudencia	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. LOS ARTÍCULOS 9o., FRACCIÓN X, 15, FRACCIÓN VII, Y 20, FRACCIÓN I, DE LA LEY DE LA MATERIA, AL EXENTAR DEL PAGO DE DICHO IMPUESTO A LAS PERSONAS MORALES AUTORIZADAS PARA RECIBIR DONATIVOS DEDUCIBLES PARA LOS EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA CUANDO ENAJENAN BIENES, PRESTAN SERVICIOS INDEPENDIENTES U OTORGAN EL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES, NO TRANSGREDEN EL PRINCIPIO DE PROGRESIVIDAD EN SU VERTIENTE DE NO REGRESIVIDAD.	Primera Sala
<a href="#">1a./J. 25/2024 (11a.)</a>	2028115	Jurisprudencia	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. LOS ARTÍCULOS 9o., FRACCIÓN X, 15, FRACCIÓN VII, Y 20, FRACCIÓN I, DE LA LEY DE LA MATERIA, AL EXENTAR DEL PAGO DE DICHO IMPUESTO A LAS PERSONAS MORALES AUTORIZADAS PARA RECIBIR DONATIVOS DEDUCIBLES PARA LOS EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA CUANDO ENAJENAN BIENES, PRESTAN SERVICIOS INDEPENDIENTES U OTORGAN EL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES, NO TRANSGREDEN EL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD TRIBUTARIA.	Primera Sala
<a href="#">1a./J. 26/2024 (11a.)</a>	2028116	Jurisprudencia	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. LOS ARTÍCULOS 9o., FRACCIÓN X, 15, FRACCIÓN VII, Y 20, FRACCIÓN I, DE LA LEY DE LA MATERIA, AL EXENTAR DEL PAGO DE DICHO IMPUESTO A LAS PERSONAS MORALES AUTORIZADAS PARA RECIBIR DONATIVOS DEDUCIBLES PARA LOS EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA CUANDO ENAJENAN BIENES, PRESTAN SERVICIOS INDEPENDIENTES U OTORGAN EL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES, RESPETAN EL PRINCIPIO DE RAZONABILIDAD LEGISLATIVA.	Primera Sala
<a href="#">2a./J. 99/2023 (11a.)</a>	2028127	Jurisprudencia	PROCEDIMIENTO LABORAL ORDINARIO. EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE ORDENA CORRER TRASLADO A LA PARTE ACTORA CON LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS, DICTADO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 873-B DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, NO DEBE NOTIFICARSE PERSONALMENTE.	Segunda Sala
<a href="#">I.14o.T.30 L (11a.)</a>	2028117	Aislada	JUECES LABORALES. EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD PREVISTA EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 782 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, DEBEN RESPETAR LA IGUALDAD ENTRE LAS PARTES Y EL DEBIDO PROCESO, EN TÉRMINOS DEL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 17 CONSTITUCIONAL.	Tribunales Colegiados de Circuito
<a href="#">I.16o.T.19 L (11a.)</a>	2028122	Aislada	NOTIFICACIÓN EN MATERIA LABORAL. LA CAPTURA DE PANTALLA DE "ACTIVIDAD DE BUZÓN ELECTRÓNICO" ES JURÍDICAMENTE INEFICAZ PARA EVIDENCIAR QUE EL TRIBUNAL LABORAL PUBLICÓ UN ACUERDO POR ESE MEDIO PARA SU CONSULTA POR LAS PARTES.	Tribunales Colegiados de Circuito
<a href="#">PR.L.CN. J/27 L (11a.)</a>	2028104	Jurisprudencia	AVISO DE RESCISIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL. LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EN EL CAPÍTULO RELATIVO A LOS PROCEDIMIENTOS PARAPROCESALES, CONTIENE UNA LAGUNA NORMATIVA SOBRE LA COMPETENCIA POR RAZÓN DE TERRITORIO, POR LO QUE ES NECESARIO ACUDIR A LAS REGLAS PREVISTAS EN SU ARTÍCULO 700, FRACCIÓN II.	Plenos Regionales
<a href="#">PR.L.CN. J/24 L (11a.)</a>	2028110	Jurisprudencia	DEMANDA LABORAL ADMITIDA A TRÁMITE POR EL SECRETARIO INSTRUCTOR EN LA FASE ESCRITA DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA EN LA MATERIA. ESTÁ PROSCRITO AL JUEZ CONOCEDOR DEL ASUNTO REVOCAR DE OFICIO EL ACUERDO RELATIVO CUANDO TOMA INTERVENCIÓN EN LA DIVERSA FASE ORAL DE LA CAUSA, SEA PARA DESECHARLA, O PARA TENERLA POR NO PRESENTADA.	Plenos Regionales

Clave	Registro Digital	Tipo	Rubro	Pleno / Sala / Tribunal
<a href="#">PR.L.CN. J/26 L (11a.)</a>	2028119	Jurisprudencia	LAGUNAS NORMATIVAS EN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO. PARA SUBSANARLAS, DEBE ACUDIRSE A SU ARTÍCULO 17.	Plenos Regionales
<a href="#">PR.L.CN. J/25 L (11a.)</a>	2028126	Jurisprudencia	PROCEDIMIENTO LABORAL DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA EN LA MATERIA. EL JUEZ DE LA CAUSA, COMO RECTOR QUE ES DE ÉL, TIENE A SU ALCANCE UN AMPLIO ABANICO DE POSIBILIDADES PARA REGULARIZARLO CUANDO ADVIERTA LA NECESIDAD DE CORREGIR O SUBSANAR CUALQUIER IRREGULARIDAD U OMISIÓN QUE APRECIE EN SU SUSTANCIACIÓN, A FIN DE PONERLO EN ESTADO DE RESOLUCIÓN, SALVO AQUELLAS QUE REQUIERAN DEL RECURSO PREVISTO EN LA LEY PARA ACTUAR EN CONSECUENCIA.	Plenos Regionales
<a href="#">PR.L.CN. J/23 L (11a.)</a>	2028140	Jurisprudencia	TRIBUNALES DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA LABORAL. NO PUEDEN REVOCAR DE OFICIO SUS PROPIAS DETERMINACIONES TRATÁNDOSE DE ACUERDOS IMPORTANTES Y TRASCENDENTES EN EL PROCEDIMIENTO QUE PRODUCEN UN DERECHO PROCESAL A LA PARTE QUE FAVORECEN.	Plenos Regionales

Publicación del: **Viernes 09 de febrero de 2024 10:11.**

Clave	Registro Digital	Tipo	Rubro	Pleno / Sala / Tribunal
<a href="#">2a./J. 8/2024 (11a.)</a>	2028159	Jurisprudencia	FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA EN MATERIA FISCAL. ES INNECESARIO QUE EL SELLO IMPRESO (INTEGRADO POR CARACTERES) DERIVADO DEL USO DE DICHA FIRMA CONTenga LOS DATOS O ELEMENTOS PROPIOS DEL CERTIFICADO QUE LA RESPALDA, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 17-I Y 38 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN (LEGISLACIÓN VIGENTE EN 2019).	Segunda Sala
<a href="#">2a./J. 4/2024 (11a.)</a>	2028142	Jurisprudencia	ACCESO A LA ETAPA JURISDICCIONAL EN EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA LABORAL, LA CONSTANCIA QUE DEJA A SALVO LOS DERECHOS DEL SOLICITANTE DE LA CONCILIACIÓN PARA PROMOVER JUICIO ANTE EL TRIBUNAL COMPETENTE, FACULTA AL TRIBUNAL LABORAL PARA ANALIZAR LOS ACTOS DE NOTIFICACIÓN PREVIOS A LA EXPEDICIÓN DE LA CONSTANCIA EN COMENTO.	Segunda Sala
<a href="#">XXIII.2o.4 L (11a.)</a>	2028155	Aislada	DEMANDA LABORAL. LA AUSENCIA DE FIRMA DEL ACTOR O LA FALTA DE CARTA PODER FIRMADA POR ÉL, NO SE CONVALIDA CON LA CONSTANCIA DE NO CONCILIACIÓN EMITIDA POR EL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL.	Tribunales Colegiados de Circuito
<a href="#">I.8o.T.21 L (11a.)</a>	2028164	Aislada	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. PENSIÓN POR VIUDEZ. SI LA SOLICITA UNA PERSONA ADULTA MAYOR, DERIVADA DE LA PENSIÓN POR VEJEZ CON LA QUE CONTABA EL EXTINTO ASEGURADO, SU CUANTIFICACIÓN DEBE REALIZARSE CON BASE EN LAS PRUEBAS DOCUMENTALES QUE OBREN EN AUTOS, SIN NECESIDAD DE POSTERGARLA HASTA LA RESOLUCIÓN DEL INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN.	Tribunales Colegiados de Circuito
<a href="#">II.1o.T.4 L (11a.)</a>	2028165	Aislada	INTERROGATORIO LIBRE EN MATERIA LABORAL. LA FACULTAD DEL JUEZ PARA REALIZARLO, PREVISTA EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 782 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, PUEDE EJERCERLA EN CUALQUIER FASE DEL PROCEDIMIENTO.	Tribunales Colegiados de Circuito
<a href="#">I.14o.T.32 L (11a.)</a>	2028170	Aislada	LITISCONSORCIO PASIVO NECESARIO EN EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL COLECTIVO. SE ACTUALIZA CUANDO UN SINDICATO MINORITARIO DEMANDA LA APLICACIÓN O INAPLICACIÓN DE CLÁUSULAS DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO CELEBRADO ENTRE EL PATRÓN Y EL SINDICATO MAYORITARIO.	Tribunales Colegiados de Circuito
<a href="#">PR.L.CN. J/28 L (11a.)</a>	2028143	Jurisprudencia	ACUERDO DE RADICACIÓN O ADMISIÓN DE DEMANDA LABORAL. LA VIOLACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE CARÁCTER FORMAL, CONSISTENTE EN LA FALTA DE FIRMA DEL PRESIDENTE, AUXILIAR O SECRETARIO DE LA JUNTA RESPONSABLE, QUEDA CONVALIDADA SI LAS DEMÁS ACTUACIONES POSTERIORES POSIBILITAN EL DICTADO DE UN LAUDO, SIN NECESIDAD DE ORDENAR LA REPOSICIÓN DEL PROCEDIMIENTO, NI SIQUIERA PARA RECABAR LA FIRMA O LAS FIRMAS FALTANTES.	Plenos Regionales
<a href="#">PR.L.CN. J/29 L (11a.)</a>	2028144	Jurisprudencia	APLICACIÓN RETROACTIVA DE JURISPRUDENCIA. NO SE ACTUALIZA RESPECTO DE LA 2a./J. 37/2019 (10a.), AL NO EXISTIR UNA PREVIA.	Plenos Regionales
<a href="#">PR.L.CN.20 K (11a.)</a>	2028141	Aislada	ABANDONO DE CRITERIO PARA EFECTOS DE UNA CONTRADICCIÓN. PARA QUE SE CONFIGURE ES NECESARIO QUE EXISTA UNA SENTENCIA EN LA QUE SE SUSTENTE LA NUEVA POSTURA JURÍDICA.	Plenos Regionales

Publicación del: **Viernes 16 de febrero de 2024 10:18.**

Clave	Registro Digital	Tipo	Rubro	Pleno / Sala / Tribunal
<a href="#">I.3o.T.7 L (11a.)</a>	2028191	Aislada	CONSTANCIA DE CONCILIACIÓN PREJUDICIAL. EL JUEZ LABORAL ESTÁ FACULTADO PARA ANALIZAR SU LEGALIDAD Y REMITIR EL ASUNTO AL CENTRO DE CONCILIACIÓN A EFECTO DE QUE LLEVE A CABO EL PROCEDIMIENTO CONCILIATORIO EFICAZMENTE.	Tribunales Colegiados de Circuito
<a href="#">XVI.2o.T.5 L (11a.)</a>	2028192	Aislada	CONSTANCIA DE NO CONCILIACIÓN. EL REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD PREVISTO EN EL ARTÍCULO 684-B DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO DEBE TENERSE POR CUMPLIDO CUANDO EL ACTOR LA ADJUNTE A SU DEMANDA, CON INDEPENDENCIA DEL FUERO DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN QUE LA EMITA.	Tribunales Colegiados de Circuito
<a href="#">I.2o.T.14 L (11a.)</a>	2028193	Aislada	COSA JUZGADA EN MATERIA LABORAL. LA JUNTA DEBE ALLEGARSE DE LAS PRUEBAS NECESARIAS PARA EL ESTUDIO DE LA EXCEPCIÓN RELATIVA, AUN CUANDO LA PARTE QUE LA OPUSO NO CUMPLA CON SU CARGA PROCESAL DE ACREDITARLA.	Tribunales Colegiados de Circuito
<a href="#">I.3o.T.6 L (11a.)</a>	2028198	Aislada	DEFENSORÍA PÚBLICA GRATUITA. ES OBLIGACIÓN DE LA JUNTA SOLICITARLA A LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO, EN FAVOR DE LA PERSONA TRABAJADORA –ADULTA MAYOR– QUE LO REQUIERA (LEGISLACIÓN VIGENTE HASTA EL 1 DE MAYO DE 2019).	Tribunales Colegiados de Circuito

Clave	Registro Digital	Tipo	Rubro	Pleno / Sala / Tribunal
<a href="#">I.22o.A.5 A (11a.)</a>	2028207	Aislada	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA). PARA ACREDITAR LOS PAGOS REALIZADOS POR SERVICIOS Estrictamente indispensables para la actividad del contribuyente, es irrelevante si se contabilizan como un gasto o como una inversión (legislación vigente en 2017).	Tribunales Colegiados de Circuito
<a href="#">PR.A.CS. J/42 A (11a.)</a>	2028205	Jurisprudencia	FACULTAD REGLADA. LA CONSTITUYE LA ATRIBUCIÓN OTORGADA AL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, EN EL TEXTO VIGENTE DEL ARTÍCULO 20-A DE LA LEY DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DOCE DE JUNIO DE DOS MIL TRES.	Plenos Regionales
<a href="#">PR.A.CN. J/66 A (11a.)</a>	2028208	Jurisprudencia	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. NO ES FACTIBLE ACUDIR AL ESQUEMA GENERAL DE LA DEVOLUCIÓN UNA VEZ EJERCIDO EL ACREDITAMIENTO DEL SALDO A FAVOR PREVISTO EN EL ARTÍCULO 6o. DE LA LEY DE LA MATERIA VIGENTE EN 2018.	Plenos Regionales

Publicación del: **Viernes 23 de febrero de 2024 10:00.**

Clave	Registro Digital	Tipo	Rubro	Pleno / Sala / Tribunal
<a href="#">1a./J. 28/2024 (11a.)</a>	2028294	Jurisprudencia	VISITA DOMICILIARIA PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES. EL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN RESPETA EL PRINCIPIO DE SEGURIDAD JURÍDICA.	Primera Sala
<a href="#">I.10o.T.14 L (11a.)</a>	2028248	Aislada	CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. SU DIRECTOR EJECUTIVO DE CONCILIACIÓN CARECE DE LEGITIMACIÓN PARA INTERPONER EL RECURSO DE REVISIÓN CONTRA LA SENTENCIA DICTADA EN EL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO RESPECTO DE ACTOS QUE EMITE DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN PREJUDICIAL.	Tribunales Colegiados de Circuito
<a href="#">I.14o.T.35 L (11a.)</a>	2028249	Aislada	CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL. TIENE LEGITIMACIÓN PARA INTERPONER EL RECURSO DE REVISIÓN EN EL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO RESPECTO DE LOS ACTOS QUE EMITE, TANTO EN SUS FUNCIONES REGISTRALES COMO CONCILIADORAS.	Tribunales Colegiados de Circuito
<a href="#">I.14o.T.37 L (11a.)</a>	2028244	Aislada	CONFLICTO COMPETENCIAL EN ASUNTOS DE SEGURIDAD SOCIAL. ES INEXISTENTE ENTRE UN TRIBUNAL LABORAL FEDERAL DE ASUNTOS INDIVIDUALES Y EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CUANDO SE IMPUGNE EN LA VÍA ORDINARIA LA MODIFICACIÓN DE UNA PENSIÓN.	Tribunales Colegiados de Circuito
<a href="#">I.5o.C.130 C (11a.)</a>	2028247	Aislada	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES. AL PROCEDER SU RESCISIÓN Y ORDENARSE AL DEMANDADO LA DEVOLUCIÓN DE LA CANTIDAD QUE RECIBIÓ COMO CONTRAPRESTACIÓN, NO DEBE DESCONTARSE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) CAUSADO POR LA OPERACIÓN RELATIVA.	Tribunales Colegiados de Circuito
<a href="#">PR.L.CS. J/65 L (11a.)</a>	2028234	Jurisprudencia	ACCIÓN DE NULIDAD DE UN CONVENIO SANCIONADO POR LA AUTORIDAD LABORAL. EL JUEZ ESTÁ FACULTADO PARA EXAMINAR DE OFICIO, EN EL ACUERDO INICIAL, SU PROCEDENCIA.	Plenos Regionales